



PROCESO DE ADMISIÓN 2024

Bienvenidos al Proceso de Admisión 2024, la Institución Educativa **Parroquial "NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO" Castilla, colegio perteneciente al Consorcio Arquidiocesano de colegios Parroquiales - Piura** comunica que las inscripciones de alumnos postulantes están abiertas.

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES

Los padres de familia que deseen integrarse y formar parte de la Comunidad transitina, con el fin de recibir nuestro servicio educativo, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Formatos del Colegio - virtual

Después de presentar el Boucher de pago por derecho de admisión de manera presencial en las oficinas de la IEP o virtualmente a los correos: **secretariaieptransito@gmail.com** y/o debe completar los siguientes documentos:

- Formulario de Admisión 2024.
- Ficha de datos del alumno (a) postulante.
- Carta del Sr. Director de aceptación de las disposiciones del proceso de admisión.

Cuando el postulante haya sido aceptado en la IEP debe presentar la siguiente documentación de manera obligatoria:

- Partida original de nacimiento y bautismo. (No obligatorio)
- Copia del DNI del alumno (a)
- Copia del DNI de los PP. FF.
- Copias del informe de Evaluación 2023.
- Constancia de matrícula del SIAGE 2023.
- Partida de matrimonio civil y religioso de los padres. (No obligatorio)
- Constancia actualizada de **no adeudo**.
- Certificados de estudios, si el postulante ha cursado grados en otros colegios.
 - *En el caso que los padres estén separados, divorciados deberán acreditarlo.*
 - *Si no hubiera matrimonio, se debe incluir en el fólder del postulante, una carta, en sobre cerrado, dirigido al Director del colegio explicando la situación, así como el compromiso para la regularización de sacramento (solo convivientes).*
- Fotocopia de las 03 últimas boletas de pago de los papás. Si es independiente, una declaración jurada con sus ingresos mensuales.

2. Edades de los alumnos postulantes: Antes de presentar el fólder del postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del (la) postulante corresponda al grado al que desea postular. No habrá excepciones.

Inicial de 3 años: 3 años cumplidos hasta el 31 de mayo de 2024.

Inicial de 4 años: 4 años cumplidos hasta el 31 de mayo de 2024.

Inicial de 5 años: 5 años cumplidos hasta el 31 de mayo de 2024

Primer grado de primaria: Hasta el 31 de mayo de 2024.

PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

PROCESOS	FECHAS	OBSERVACIÓN
1. Convocatoria (Preinscripción)	Del 01 septiembre al 13 de octubre	Página Web del Colegio y Facebook oficial
2. Cancelación de Gastos Administrativos de Admisión	Del 16 al 20 de octubre	Una vez cancelado, deberá acercarse a secretaria del colegio a presentar copia de su voucher correspondiente, con el nombre, apellido y grado del postulante para recibir los siguientes formatos impresos: ✓ Solicitud de Admisión ✓ Carpeta del postulante
3. Recepción de los formatos indicados en el paso 2 más requisitos.	Del 23 al 27 de octubre	Secretaría de la IEP
4. Entrevista psicológica presencial o virtual	Del 23 al 31 de octubre	Departamento de Psicología
5. Evaluación de conocimientos (Habilidad matemática, comprensión lectora)	28 de octubre	Presencial
6. Entrevista a los PP.FF. de los postulantes con Directivos	Del 23 de octubre al 06 de noviembre	Presencial o virtual
7. Publicación de resultados	13 de noviembre	Periódico mural de la IEP
8. Cancelación de la Cuota de Ingreso.	Del 20 al 30 de noviembre	Caja Piura
9. Matrícula del estudiante admitido.	05 de enero de 2014	Caja Piura (Deberá recibir por parte de nuestra I.E. el Código del estudiante para poder hacer efectivo este pago).

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS:

- a) De producirse algún cambio en las condiciones establecidas, el Colegio se reserva el derecho de comunicárselos en forma oportuna.
- b) Los PP.FF. de los estudiantes admitidos por aula que no culminen el proceso de admisión en las fechas indicadas, perderán la vacante; obligando al Colegio a llamar a quien sigue según lista de espera. Asimismo, los PP.FF. de los postulantes no admitidos podrán retirar los documentos de su menor hijo(a) en la Secretaría del Colegio, al tercer día de concluido el proceso, salvo que desee ser considerado en la lista de espera, si se diera el caso.
- c) Si los Padres de Familia y/o apoderado no cumplen con lo establecido en el contrato de servicios educativos, la matrícula del educando no será renovada en el siguiente año escolar.
- d) El Colegio podrá incrementar el costo de la Pensión escolar de presentarse cambios coyunturales económicos en el País.